

6-07

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI



SEGUNDA LENGUA II (ITALIANO)

CÓDIGO 01563076

UNED

6-07

SEGUNDA LENGUA II (ITALIANO)

CÓDIGO 01563076

ÍNDICE

OBJETIVOS

CONTENIDOS

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

OBJETIVOS

Los alumnos de Turismo que han superado en el segundo año de carrera la asignatura *Segunda Lengua I: Italiano*, que tiene asignados 10 créditos, pueden cursar en el tercer año la asignatura *Segunda Lengua II: Italiano* con la misma carga lectiva.

Objetivo fundamental de la asignatura *Segunda Lengua II: Italiano* es profundizar en los contenidos aprendidos en el nivel básico, con especial aplicación al sector turístico, y dotar al alumno de una mayor flexibilidad y precisión en el dominio de las estructuras y el vocabulario, de forma que al finalizar el curso el alumno esté capacitado para:

–Hablar sobre temas relacionados con situaciones familiares y laborales, relaciones interpersonales, las vacaciones, aspectos concretos de su país, diferencias culturales, etc.

–Manifestar sentimientos, gustos y deseos.

–Intercambiar opiniones con otros e interactuar socialmente.

–Comprender instrucciones e informaciones específicas a nivel oral y escrito. –Redactar cartas y otros textos de carácter personal.

También se pretende que el alumno consolide sus conocimientos acerca de la situación lingüístico-cultural de Italia.

Los alumnos que escojan la asignatura *Segunda Lengua II: Italiano* tienen ya conocimientos básicos de italiano y de acuerdo, pues, con esa realidad esta programación contempla una doble vía de estudio: por una parte la adquisición de un nivel medio de italiano estándar y, por otra, una intensificación y perfeccionamiento del léxico y las estructuras más frecuentes del correspondiente lenguaje específico del Turismo.

Por lo tanto los objetivos fijados para *Segunda Lengua II: Italiano* son que el alumno:

a)Sea capaz de reconocer y reproducir las estructuras gramaticales básicas y de nivel intermedio de la lengua italiana y las utilice en situaciones comunicativas.

b)Alcance una competencia comunicativa y específica que le permita actuar en situaciones típicas del mundo del turismo, a través del aprendizaje del léxico sectorial y de determinadas tipologías comunicativas.

CONTENIDOS

Los contenidos de la asignatura *Segunda Lengua II: Italiano* para la Diplomatura en Turismo están divididos en dos partes: una general dedicada al italiano estándar, y otra específica directamente relacionada con el sublenguaje específico del turismo. Los contenidos de ambas partes se reparten entre los dos cuatrimestres.

3.1. ITALIANO ESTÁNDAR

Por lo que se refiere al *italiano estándar* o parte general, se estudiarán los siguientes *contenidos gramaticales*:

Plurales irregulares. El verbo *andarsene*. Uso del *passato prossimo* y del imperfecto. *Stare per* + infinitivo. La comparación. La forma impersonal del verbo reflexivo. Uso del imperfecto del verbo *volere* para una petición. Uso del adverbio *certo*. Usos del gerundio. Uso de las preposiciones *di* y *da* después de los indefinidos *qualcosa* y *niente*. Los pronombres relativos. El futuro. El período hipotético de la realidad. La combinación de pronombres. Uso del futuro para formular una hipótesis. El sufijo *-accio*. El *trapassato prossimo*. La posición

de los pronombres con el gerundio.

Uso del verbo *dovere* para formular una hipótesis. La construcción pasiva con *essere* y *venire*. Uso del subjuntivo para manifestar una opinión, una impresión, un deseo, una necesidad y para formular un consejo. La forma *non è che* con el subjuntivo. Uso del infinitivo en una oración subordinada que tenga el mismo sujeto que la oración principal. Uso de *mentre* y *durante*. El potencial compuesto. La partícula *ci* para expresar los complementos de compañía y medio. El presente de subjuntivo de los verbos irregulares. La conjunción final *perché*. El verbo *toccare* con la significación de *essere obbligato*. El verbo *cavarsela*. Los pronombres demostrativos *coloro che*, *quelli che*, *chi*. El imperfecto de subjuntivo. El período hipotético de la posibilidad. Uso de *quanto* en una exclamación. Uso del subjuntivo en una oración comparativa. El infinitivo compuesto en una oración temporal con la conjunción *dopo*. Los verbos *avere bisogno* y *occorrere*. El futuro perfecto. Las oraciones comparativas con *tanto ... quanto ...* Uso del adverbio *mica*. Uso del potencial compuesto para expresar la idea de un futuro en el pasado. La construcción pasiva con el verbo *andare*. La forma *l'importante è che* + subjuntivo. El *passato remoto*. El gerundio compuesto. Los adjetivos que acaban en *-bile*. El prefijo negativo *in-*. Expresiones y conjunciones que rigen subjuntivo. La concordancia de los tiempos con el subjuntivo. Las construcciones *mai* + subjuntivo y *mai* + infinitivo. La concordancia entre subjuntivo y potencial. Uso del subjuntivo en oraciones relativas. La forma hipotética con el imperfecto de subjuntivo del verbo *dovere* + futuro. El período hipotético de la irrealidad. Las oraciones concesivas con *benché*. La combinación de los pronombres directos con la partícula *ci*. La forma *c'è mancato poco che* + subjuntivo. El estilo indirecto. Uso de los pronombres.

A estos contenidos gramaticales se añaden las siguientes *intenciones comunicativas*:

Aconsejar. Admitir una solución. Admitir / aceptar. Amenazar. Burlarse de la conducta de otro. Citar un tema conocido por ambos interlocutores. Comparar de forma polémica la situación propia con la de otro. Comparar. Comunicar una decisión. Confirmar. Criticar los razonamientos del interlocutor. Dar algo por hecho. Dar y recibir informaciones personales. Declararse de acuerdo. Describir el aspecto físico de una persona. Disculparse. Expresar insatisfacción. Expresar la propia opinión. Expresar opinión. Hacer un reproche de forma irónica. Hacer una petición. Hacer una promesa que depende de una condición. Hacer una propuesta. Indicar las desventajas de la conducta de otra persona. Informar de las propias intenciones. Intentar convencer. Justificarse. Lamentar. Manifestar asombro ante la gravedad de un hecho. Manifestar asombro ante una conducta escandalosa. Manifestar contrariedad. Manifestar disponibilidad. Manifestar preferencias. Manifestar preocupación. Manifestar temor. Manifestar una intención. Mencionar un hecho que hubiera podido producirse. Motivar una decisión mediante una exageración. Ofrecer la solución a un problema. Ofrecer una solución que depende de una condición. Pedir comprensión. Pedir encarecidamente. Pedir un favor. Pedir y ofrecer un consejo. Poner de manifiesto la insistencia del interlocutor. Precisar una petición. Presentar una petición embarazosa. Presentar una solución. Prometer. Prometer hacer algo. Quejarse. Rechazar enfáticamente las conclusiones de otro. Rechazar un reproche. Reconocer las razones de otro. Reconocer un defecto propio. Relatar. Reprochar. Subrayar la inevitabilidad de una situación. Sugerir una conducta. Suponer. Tranquilizar / animar.

3.2. ITALIANO SECTORIAL

Por lo que se refiere al italiano sectorial los contenidos, incluidos en *Destinazione Italia - l'italiano per operatori turistici* y en su cinta de audio, abarcan distintos planos: fonética y fonología, contenidos gramaticales, área léxica y contenidos culturales. Los contenidos culturales están relacionados con las estructuras lingüísticas de la lengua italiana con especial aplicación al sector turístico, y hacen referencia imprescindible a los textos utilizados en el estudio del italiano estándar.

a) *Fonética y Fonología* (para la transcripción fonética se utiliza el sistema IPA):

Pronunciación y ortografía de los sonidos relativos a las constrictivas sibilantes dentales sorda /s/ y sonora /z/ y a las africadas dentales sorda /ts/ y sonora /dz/. Pronunciación y ortografía de los sonidos vocálicos. Pronunciación y ortografía de las consonantes dobles nasales bilabial /m:/ y alveolar /n:/.

b) *Contenidos gramaticales*:

Usos de *ci*. El *si* impersonal, reflexivo, reciproco y pasivante. El futuro de indicativo. Usos de *ne*. Los verbos de opinión con subjuntivo. El presente de subjuntivo. Uso del potencial presente. El imperfecto de subjuntivo. El período hipotético.

c) *Área léxica*:

Léxico del turismo. Léxico del teatro. Léxico referente a la petición de informaciones. Léxico de demandas y denuncias de delitos y crímenes. Léxico médico. Léxico del restaurante y de la mesa.

d) *Contenidos culturales*:

Organizar una velada. Plantear actividades culturales. Petición de informaciones. Oficina de objetos perdidos. Denunciar un robo. En Urgencias. En el médico. La asistencia médica en el extranjero. Reservar una mesa en el restaurante. Pedir al camarero algunos platos.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos

Correo Electrónico

Teléfono

Facultad

Departamento

MARIA GRACIA MORENO CELEGHIN

mmorenoc@flog.uned.es

91398-6823

FACULTAD DE FILOLOGÍA

FILOLOGÍAS EXTRANJERAS Y SUS LINGÜÍSTICAS

Nombre y Apellidos

Correo Electrónico

Teléfono

Facultad

Departamento

MARIA ANGÉLICA GIORDANO PAREDES

agiordano@flog.uned.es

91398-6028

FACULTAD DE FILOLOGÍA

FILOLOGÍAS EXTRANJERAS Y SUS LINGÜÍSTICAS

Nombre y Apellidos

Correo Electrónico

Teléfono

Facultad

Departamento

SALVATORE BARTOLOTTA

sbartolotta@flog.uned.es

91398-8828

FACULTAD DE FILOLOGÍA

FILOLOGÍAS EXTRANJERAS Y SUS LINGÜÍSTICAS

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BARTOLOTTA, S.; SANFILIPPO, M., y NAVARRO SALAZAR, M. T. (2004): *Segunda Lengua II: Italiano*, Guía didáctica (Turismo), Madrid, UNED.

4.1. ITALIANO ESTÁNDAR

CONFORTI, C. y CUSIMANO, L. (1997): *Linea diretta 2. Corso di italiano a livello medio*, Libro di testo y dos cintas de audio o dos cd, Perugia, Edizioni Guerra.

—(1997): *Linea diretta 2. Corso di italiano a livello medio. Libro degli esercizi*, Perugia, Edizioni Guerra.

4.2. ITALIANO SECTORIAL

BALLARIN, E. y BEGOTTI P. (1999): *Destinazione Italia - l'italiano per operatori turistici*, Libro di testo y cinta de audio, Roma, Bonacci Editore.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.